

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 259 /

EN CONCON, 30 ENE 2018

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. La invitación a la Ceremonia firma de convenios de colaboración en los ámbitos turísticos y culturales entre la Municipalidad de Concón, Quilpué, Puchuncavi, La Calera, Limache, Calle Larga, Los Vilos, el día 29 de diciembre del 2017.
- E. El listado de invitados.
- F. Especificaciones Técnicas para servicio de coctel para autoridades e invitados especiales a ceremonia de firma de convenio de colaboración en el ámbito turístico y cultural.
- G. Presupuesto de fecha 26 der diciembre del 2017, de NIKKO RESTAURANTE, Seafood and Sushi.
- H. Solicitud de Pedido N° 51, con fecha 26/12/2017, con firma del Sr. Alcalde (S), con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE**, la contratación por medio de "Gastos de Representación" los servicios de atención de autoridades e invitados especiales, al proveedor Nikko Restaurante, Seafood and Sushi, Rut [REDACTED] el día viernes 29 de diciembre del año 2017, 100 personas, por un monto total de \$1.116.200, IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/aqc

Distribución:

1. [REDACTED]
2. Adquisiciones
3. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
04 ENE 2018  
RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_